



RESOLUCION No. 0193

( 06 MAR 2018 )

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN A LAS FUNCIONARIAS DE LA ALCALDIA DE PASTO PARA ASISTIR AL CONVERSATORIO "UNA SOLA VOZ: INTERCAMBIO DE SABERES EN PRO DE LA REIVINDICACION DE LOS DERECHOS"

LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO  
En ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 0611 del 4 de septiembre de 2013 el Alcalde del Municipio de Pasto, delego en el Subsecretario de Talento Humano la función de "otorgar permisos".

Que la Corte Constitucional ha estimado que el uso del permiso debe estar apoyado en los principios de necesidad, proporcionalidad y razonabilidad; "...Los permisos remunerados deben ser concedidos por el empleador a pesar de que no estén expresamente consagrados en disposiciones de naturaleza legal o convencional, siempre y cuando se avengan a los criterios de necesidad, proporcionalidad y razonabilidad.

*El uso de los permisos debe estar apoyado en los principios de necesidad, proporcionalidad y razonabilidad. Su abuso mengua la importancia de éstos y mina, en sí mismo, la eficacia y preponderancia..." (Sentencia T-464/2010).*

Que Mediante oficio, radicado en la Subsecretaría de Talento Humano el día 06 de marzo de 2018, la Doctora KAROL ELIANA CASTRO BOTERO, Secretaria de Las Mujeres, Orientaciones Sexuales e Identidades de Género informa, que con ocasión del DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER, se ha programado un conversatorio denominado "UNA SOLA VOZ: INTERCAMBIO DE SABERES EN PRO DE LA REIVINDICACION DE LOS DERECHOS", esto con el fin de generar espacios de diálogo y confluencia de saberes, que permitan avanzar en las discusiones sobre la equidad de género y los roles de las mujeres en el Municipio de Pasto.

Que el evento mencionado tendrá lugar el día jueves 08 de marzo a partir de las 04:00 p.m., en el Hotel Morasurco, por lo tanto la Secretaría de Las Mujeres, Orientaciones Sexuales e Identidades de Género, invita a las funcionarias de la Alcaldía de Pasto, que deseen participar del mismo, para que hagan parte de esta conmemoración.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.

CONCEDER permiso a las FUNCIONARIAS de la Alcaldía de Pasto que deseen participar en el conversatorio denominado "UNA SOLA VOZ: INTERCAMBIO DE SABERES EN PRO DE LA REIVINDICACION DE LOS DERECHOS", el cual ha sido organizado por parte de la Secretaria de las Mujeres, Orientaciones Sexuales e Identidades de Género, con ocasión del DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER, el cual tendrá lugar el día jueves 08 de marzo de 2018 a partir de las 04:00 p.m. en el Hotel Morasurco de Pasto.



RESOLUCION No. 0193  
( 06 MAR 2018 )

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN A LAS FUNCIONARIAS DE LA ALCALDIA DE PASTO PARA ASISTIR AL CONVERSATORIO "UNA SOLA VOZ: INTERCAMBIO DE SABERES EN PRO DE LA REIVINDICACION DE LOS DERECHOS"

Parágrafo: Las funcionarias que asistan al evento para el cual se otorga el permiso, deben acreditar su asistencia ante su Jefe Inmediato.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 06 MAR 2018

  
LORENA GUERRERO ZUÑIGA  
Subsecretaria de Talento Humano.

Proyectó:

  
Sara España  
Coordinadora TH